INVITACIÓN PÚBLICA No.SAMC-016-2025 MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYMES

OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RIO BUGALAGRANDE EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.

El suscrito Alcalde del Municipio de Andalucía informa que presentaron cuatro (4) solicitudes de limitación a Mipymes, las cuales no cumplen los requisitos exigidos en el numeral *1.42. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES*, del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección; en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, no es viable limitar la presente convocatoria a Mipymes del nivel Municipal, Departamental y/o Municipal.

Conforme a lo anterior, el presente proceso de selección NO se encuentra limitado a Mipymes del nivel Municipal, Departamental y/o Municipal.

Se firma en Andalucía Valle del Cauca, a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal